suficiente de Concejales. Ricote primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis =

V.º B.º

Lopez

Pedro Montoya

Diligencias. Se hace constar por ella que no se hé celebrado la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de suficiente numero de Sres Concejales. Ricote ocho de Agosto año de ello =

V.º B.º

Lopez

Pedro Montoya

Sesion extraordinaria del dia 14 de Agosto de 1886

Señores
D. Juan Lopez Avilés
" Victoriano Avilés Soler
" José Hernan Barrigas
" José Sanchez Saorin
" Pascual Arenas Candel

En la Villa de Ricote á catorce de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis reunidos en las salas consistoriales de la misma los Señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Lopez Avilés con objeto de celebrar la sesion extraordinaria anunciada y habiendo precedido las papeletas de convocatoria con expresion de causa, siendo las diez de la mañana por el Sr Presidente se abrió la sesion publica, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada —

Por el Sr Alcalde se manifestó que segun se há consignado en las papeletas de convocatoria, se vá á proceder al sorteo de vocales asociados entre las secciones con el fin de conocer los individuos que hán de componer la Junta Municipal en el presente año economico en union del Ayuntamiento el cual tiene lugar en este acto, habiendo sido anunciado con dos dias de anticipacion por edictos y una hora antes á toque de campana, y verificado con arreglo á lo que dispone la vigente ley Municipal dió el resultado siguiente =

Por Territorial
D. Gonzalo Albarez Castellanos
" Juan Antonio Palaron Bermejo
" Pablo Saorin Lopez.

Por Industrial
D. José Maria Montesinos Tomeillas
" Domingo Sanchez Saorin

Por Colonia
D. Juan Lopez Marin
" Alfonso Lopez Ferrer

Por Pecuaria
D. Francisco Ferran Miñano
" Francisco Felix Gomez Guillamon

En vista del resultado obtenido queda constituido